ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 6 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,491

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
 » » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

EL REO

Aquí como en todo el mundo hay un público aficionado á las impresiones fuertes, en las cuales tiene la superioridad, como es natural, la pena de muerte por fusilamiento;—el arcabuceo, que aplicaban los códigos de nuestros abuelos coloniales, cuando la calidad de la persona y las circunstancias del crimen no imponian el garrote vil.

Sin duda alguna hay mayores atractivos en ver matar legal y justicieramente por medio de arma de fuego, que por la horca ó en el sillon eléctrico inventado por los yankees.

Lástima que la pólvora moderna haya suprimido aquella densa humareda que envolviendo la escena en lúgubre nube, traia al espíritu el contraste del humo que sube alegre á los cielos por rústica chimenea, denunciando que allí reina la dulce paz del hogar.

Queda el ruido de la mortífera explosion y quizás tambien el olor acre del salitre y del azufre, y subsisten en toda su imponente expresion los chorros de sangre y los pedazos de sesos que se escapan de las heridas.

En el ahorcamiento falta buen gusto. El paciente se pone horroroso, con las pupilas pugnando por salirse de las órbitas y con un palmo de lengua amoratada, que semeja la del perro fatigado y sediento y que apenas se diferencia de la lengua del calumniador en que ésta tiene veneno.

En la muerte eléctrica, última palabra de la filantropía judicial, todo es silencioso y amanerado, todo pura ciencia sometida á esmerada organizacion carcelaria. Apenas si alguna vez el rayo de Edison se debilita, desbaratando cálculos y experimentos de los sabios, en perjuicio del paciente que traduce la intensidad de su dolor en las convulsiones y en los gestos, dando así motivo á nuevos estudios teóricos y prácticos que conduzcan á un perfeccionamiento humanitario.

***

¡Irresistible curiosidad la que provoca un hombre en marcha al otro mundo!...

Hoy, á las 5, hora y media antes de la señalada para la ejecucion de Tomás Duarte, había numerosos grupos en los alrededores de la Penitenciaría, esperando hacer valer empeños para penetrar en el sagrado recinto, donde tan solo deberian ser admitidos—y así se hizo,—cien prójimos privilegiados por razon de oficio, tales como magistrados, militares, jurados y periodistas.

Kermeseando en servicio de instituciones caritativas ó de sociabilidad, el único centenar de tarjetas gratuitas hubiera vertido seguramente mil pesos en la boletería de la Penitenciaría.

Téngase presente esta idea para otra ocasion análoga.

No hay *prima donna* ni tenor de sobresaliente cartel que supere á un reo en *great attraction* para una parte considerable del bendito y respetable público.

***

Tomás Duarte no ha desmentido las esperanzas que en él se depositaban. Un cronista teatral podria terminar su relato con esta frase de ordenanza: «el público se retiró completamente satisfecho.»

Los últimos pasos, de la celda al banquillo, los dió sin vacilar. El padre Pons, especialista en la materia, le dijo las postreras exhortaciones, siendo recibidas con una sonrisa desdeñosa. Sin duda aquel ser humano merecia cristiano perdon, si sus demostraciones al borde de la tumba se prestaban á confundirlas con rasgos de cinismo. ¡Eran signos supremos de la ignorancia, de la semibarbarie en que se revuelven los infortunados que no han recibido las enseñanzas de la familia ni de la escuela, que no han tenido en sus pasiones el freno de la Divinidad!.... Duarte, que en la Penitenciaría adquirió los primeros rudimentos de la lectura y la escritura, empleándolos en la capilla para insinuar conmutacion de su pena merecida, Duarte le habia quitado la vida á una mujer, á una maestra de escuela que desde su rancho prodigaba los dones de la civilizacion, con especial derecho por ello á que se la rodeara de todas las garantías que amparan en la soledad del campo. Alevosamente asesinada, militando la circunstancia agravante de que los criminales tenian abiertas las puertas de aquella humilde vivienda, rica en noble hospitalidad, la sociedad debe recibir como obra de justicia el tremendo ejemplo que se ha dado esta mañana, rodeado de todas las formas que imprimen solemnidad á esos actos de defensa comun contra los malvados.

***

Duarte murió *como un hombre*.

No fué necesario que los médicos le dieran cordiales, ni que manos piadosas le condujeran hasta el sitio fatal. Su organismo resistía á la prueba, sostenido por el orgullo del *qué dirán*; pero ningun estímulo moral se desprendia de esa actitud, ningun murmullo de admiracion arrancaba á los espectadores, porque si bien el crimen puede determinar movimientos de valor aparente ó real, jamás produce la arrogancia soberbia ni la entereza avasalladora, que la conciencia pública tan solo descubre en quienes mueren sin afrenta, por la Humanidad, por la Patria ó por las convicciones políticas.

Fénix.

EN AGUAS MARITIMAS

El «Forban»

El interesantísimo opúsculo del inteligente y laborioso teniente 1.º de marina don Francisco P. Miranda, sobre la cuestion,—mas que nunca á la órden secreta del dia,—de la defensa marítima y fluvial de la República, presta un interés especial, de actualidad, á los siguientes datos, relativos á un torpedero de construccion reciente, el mas veloz que haya salido, hasta la fecha, de los astilleros de Europa.

El *Forban*, torpedero de alta mar, construido por la casa Normand, del Havre, ha hecho en Cherburgo, el mes pasado, sus pruebas oficiales de gran velocidad.

El contrato con la casa Normand era para una velocidad de 29 á 30 nudos por hora en un ensayo con gran velocidad de una hora. El *Forban* ha dado 31 nudos 02 de velocidad, promedio superior en mas de un nudo á las condiciones del mercado.

Esta, por otra parte, es la mayor velocidad que se haya conseguido hasta la fecha, y el *Forban* puede reivindicar el título de «mas lijero buque del mundo.» En kilómetros su velocidad es de 57 kilómetros 450 por hora.

El *Forban* es un pequeño buque de 44 metros de largo y 4 metros 60 de ancho, con 135 toneladas de desplazamiento; su máquina tiene una fuerza en caballos indicados de 3.250.

En los buques mercantes

La velocidad, en los paquetes rápidos del comercio, no llega todavía ni mucho menos á esa altura.

De los 12.937 paquetes inscritos, en los registros del *Lloyd*, segun reza su última publicacion, 304 solamente de mas de 15 nudos, 45 mas de 19 nudos y 18 la de 20 nudos. De estos últimos, hay 4 vapores belgas, con ruedas, que hacen el servicio entre Ostende y Douvres, 2 paquetes franceses, de dos hélices, el *Seine* y el *Tamise* que hacen la carrera entre Dieppe y New-Haven, 2 paquetes americanos construidos en Inglaterra, y 10 buques ingleses de varias categorías.

En 1894, el Steamer que hizo la travesía mas rápida entre Melbourne y Londres fué un vapor de las «Mensagerías Marítimas» de Francia. Ese paquete empleó tan solo 29 dias con 31 minutos en su viaje.

En la ida de Londres á Melbourne, el transporte mas rápido fué de 28 dias, 2 horas y 13 minutos, con un paquete de la «Peninsular and Oriental».

El promedio mas elevado, para el viaje completo de ida y vuelta, pertenece á un vapor de las «Mensagerías Marítimas», con 39 dias, 5 horas y 55 minutos, de Melbourne á Londres, y 31 dias, 10 horas, de Londres á Melbourne.

La publicacion inglesa de que tomamos esos datos dice en cada caso: «de Melbourne á Londres», fijándose sin duda en indicaciones postales, pero nos parece que en ambos casos se trata de la travesía entre Melbourne y Marsella, pues las «Mensagerías Marítimas» no hacen escala jamas en Londres.

Los promedios de velocidad de las demas compañías importantes, en la navegacion oceánica entre Melbourne y Londres fueron de 33 dias con 3 horas y 42 minutos para la «Peninsular and Oriental», de 32 dias con 10 horas y 6 minutos para el «Oriente», y de 36 dias para los vapores del «Lloyd de la Alemania del Norte».

En los astilleros ingleses

La actividad en los astilleros de Inglaterra sigue asombrosa.

En 1894, esos astilleros han entregado á la navegacion 176 buques de vela y 611 vapores, cuyo tonelaje total llega á 1.124.000 toneladas, ó sea un tonelaje igual al tonelaje de la flota comercial de Francia en la actualidad.

Ese total muy elevado no alcanza sin embargo á las cifras que se consiguieron en los años 1889, 1890, 1891 y 1892. En 1889, el total de las construcciones marítimas inglesas habia llegado á 1.332.889 toneladas.

La cifra del corriente año de 1895 es elevada ya, figurando entre las órdenes recibidas para nuevas construcciones varias de primera importancia. Una de esas órdenes es para un cargo-boat de 168 metros de largo, con capacidad para 11.000 toneladas de porte, resultando así el mas grande que haya, á la fecha, en el mundo.

La compañía «Peninsular and Oriental», por su parte, hace construir en este momento un paquete de 7.500 toneladas y 11.000 caballos-vapor de fuerza; varios vapores de 5.000 á 5.500 toneladas se han mandado hacer tambien, á razon de 5 libras esterlinas la tonelada, precio baratísimo que solo ha podido permitir la baja considerable de las chapas de acero que ha venido acentuándose en los dos últimos años pasados.

Observacion tranquilizadora para los futuros navegantes: la construccion marítima se hace cada dia mas perfecta y mas previsora, probando ese hecho que la mayor parte de los buques totalmente perdidos, con pasageros, tripulantes y todo, son de construccion antigua. Los nuevos modelos tienen mayor resistencia en un siniestro, permitiendo las mas de las veces salvar cuando menos la vida de los pasajeros y la tripulacion.

Cruceros auxiliares

Los paquetes rápidos de Inglaterra, aceptados por el almirantazgo para ser utilizados como cruceros auxiliares en tiempo de guerra no pasan de 25, de los cuales 11 reciben una indemnizacion colectiva de 60.232 libras esterlinas ó sea para el *Campania* (12.950 toneladas) 7.500 libras, para el *Lucania* (12.952 toneladas) 4.375 libras, y lo demas como sigue: el *Arcadia* (6.188 ton.) 3.375 libras, el *Australia* (6.901 ton.) 3.375 libras, el *Himalaya* (6.898 ton.) y el *Victoria* (6.257 ton.). 2.438 libras cada uno, el *Majestic* (9.965 ton.) y el *Teutonic* (9.984 t.) 7.396 libras cada uno, y finalmente 7.313 libras á cada uno de los tres paquetes *Empress-of-India*, *Empress-of-China* et *Empress-of-Japon*.

Esos 28 paquetes pueden armarse rapidamente con cañones de 12 centímetros y ametralladoras Nordenfelt.

La reserva naval de Inglaterra se recluta entre oficiales y marinos del comercio, habiéndose aumentado mucho en los seis años últimos pasados. En efecto, dicha reserva que constaba tan solo en 1889 de 323 oficiales (51 tenientes, 117 sub-tenientes, 137 aspirantes, 14 mecánicos, y 4 mecánicos auxiliares) y de 19.155 marineros, ó sea 19.478 hombres,—alcanzaba en la fecha primero de Enero de este año, á la cantidad de 27.527 hombres, en seis años. En ese número de 27.527 hombres, entran 1.254 oficiales ó asimilados á la oficialidad (303 tenientes, 382 subtenientes, 38 mecánicos en jefe, 117 mecánico, 41 mecánicos auxiliares.

Los cruceros auxiliares vienen generalmente al mando de oficiales y tripulantes que pertenecen á la reserva naval.

Imitando el ejemplo de Inglaterra, el gobierno aleman ha firmado, poco ha, varios contratos con las principales compañías de navegacion (de vapor) de Bremen y Hamburgo, para que estas pongan á la disposicion del almirantazgo sus paquetes más rápidos. Diez de estos, con desplazamiento de más de 5.000 toneladas y velocidad de 17 á 20 nudos se han designado á ese efecto. Cada crucero auxiliar irá armado, en caso de guerra, con 8 piezas de 15 c/m.; 4 de 125 m/m., de tiro rápido, y 14 cañones revolvers.

Hug.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Dirije la punta de su editorial contra el *sensibilismo* de los que han pedido al Presidente de la República la conmutacion de pena para Tomás Duarte.

«¿A qué se viene molestando—dice muy sulfurado el colega—la atencion del Jefe del Estado, y se le viene importunando con petitorios que á mas de ser completamente impropios, ofrecen el grave inconveniente de presentar al Presidente de la República como el árbitro supremo de la vida de un hombre?»

Con lo cual *La Nacion* resulta culpable de esa hidalguía, pues esos petitorios fueron elevados al señor Idiarte Borda por el Patronato de Damas.

Ademas el Patronato está presidido por la señora del Presidente de la República...

¡Esto es muy grave! don Clodomiro.

La Razon—Refuta el escrito que el doctor Massera dirijió al Presidente de la República pidiéndole la conmutacion de la pena impuesta á Duarte, y concluye:

«Queremos suponer que en el caso de Duarte el Presidente de la República estuviera legalmente facultado para salvarlo del patíbulo.—¿Era justo que lo hiciese?—No se concibe que tan alta autoridad saliese á interrumpir el paso de la ley para proteger al reo de un crimen nefando. ¿Aconsejaba ese rasgo de clemencia el interés de la sociedad?—Todo lo contrario.—Las cifras de nuestra criminalidad, á penas excedidas por las de ciertas regiones de Italia, demuestran acabadamente que necesitamos no debilitar, sino reforzar la penalidad, sin perjuicio de emplear los otros medios con que el Estado moderno procura modificar la índole y las costumbres de las poblaciones.

Aprobamos plenamente la ejecucion de Tomas Duarte. Solo nos parece de sentirse que no se haya verificado en el mismo sitio de sus atroces delitos, allí donde una impresion de terror pudo hacer creer que el hogar de nuestras maestras de escuela podia ser impunemente asaltado y ensangretado.»

El Nacional—Sigue ocupándose del proceso Butler Dice:

«A esta altura del sumario, los indicios de culpabilidad contra Almeida tórnanse en pruebas de inocencia y en cuanto á Fernandez, si bien persiste en sostener sus anteriores acusaciones, cambia y modifica detalles acerca de la circunstancia concomitantes y supervivientes del delito, bastantes á hacer creer que ha extraviado el plan de la superchería ó de la maquinacion urdida.

Tampoco éste va á resultar criminal.

Andan por ahí voces de que la policía se ha lanzado en una exploracion agena por completo á la pista que hasta ahora habia venido sirviendo de eje, mal que bien, á sus trabajos de investigacion sobre este célebre crimen.

No podemos decir nada al respecto, porque carecemos de informaciones de orígen fedeligno. Lo que resulta cierto es que los sugetos á quienes la justicia ha reputado como victimarios de Tomas E Butler, en lugar de aparecer con relieves marcado y distinto en la escena del crimen, van esfumándose poco á poco hasta perder los contornos de la dilincuencia presumida en ellos.

El Bien—Dedica su editorial al exámen de la situacion financiera de Europa.

L'Italia al Plata—Publica el segundo artículo sobre el *Círculo vicioso*.

L'Union Française—Inserta la revista de la Cámara de Comercio francesa correspondiente al 6 del corriente.

DE ROBERTO DE LAS CARRERAS

El trasatlántico *Italie* llegado ayer ha traido cartas de Roberto de las Carreras, el pequeño De Musset uruguayo que promete ser una de nuestras más grandes y más sólidas glorias literarias.

Roberto escribe desde Trapani con fecha 6 de Octubre, y entre otras cosas dice:

«He visitado Genova, Livorno, Trapani y algunos otros pueblitos chicos. Ahora voy á Palermo, despues á Nápoles donde estaré un mes, y despues tomaré un billete circular con el que recorreré en dos meses las principales ciudades de Italia, viendo todo lo grande que hay por acá.

«Visitaré á Stecchetti, á De Amicis, á Mascagni, á todos los célebres que quiera darme el gusto de ver.

«Despues iré á Madrid, donde publicaré mis poesías. Recorreré la España.

«En fin pienso dar la vuelta al mundo si mi mala suerte no dispone otra cosa.»

EL ASUNTO PUERTO

ULTIMA FAZ DEL CONFLICTO

Cumpliendo la promesa que hicimos en nuestro número del lúnes, edicion de la tarde, volvemos hoy con datos completos y rigurosamente fidedignos sobre el importante asunto puerto de Montevideo.

Como se verá por los informes que van á continuacion, no estaba en lo cierto el estimable colega que en su número del domingo último afirmaba haber la Comision de Estudios aceptado las extrañas conclusiones de la casa Luther, la cual, conceptuando tener ya los elementos necesarios para elaborar el ante-proyecto, se rehusaba á llevar adelante los trabajos preceptuados por la ley de la materia y contrato respectivo—y faltaba completamente á la verdad *La Nacion* al decir en su editorial de ayer que jamás habian existido desavenencias entre la mencionada Comision y la Empresa.

Vamos por partes:

Exactamente como El Siglo anunció y sostuvo contra todo desmentido de cosecha particular y tambien de orígen oficial, el conflicto de la referencia ha existido y existe, habiendo llegado ayer á su período álgido.

En efecto, el personal de la casa Luther encabezado por el profesor Arnold, acaba de remitir á la Comision de estudios una nota en la cual se le comunica que, en la persuasion de haber reunido los elementos suficientes para elaborar el ante-proyecto, habia resuelto con fecha primero del corriente, desistir de todo trabajo ulterior que no fuera de gabinete.

La Comision, con asistencia de los ingenieros Tolkmitt y Kummer, tomó conocimiento de dicha nota en la sesion que celebró ayer.

De la discusion á que ese documento dió lugar, resultaron los siguientes hechos:

1.º Que la casa Luther practicó los trabajos realizados hasta ahora con un personal de todo punto insuficiente y con instrumentos que no responden á los adelantos y á las exigencias de la hidrografía moderna.

2.º Que en materia de sondajes de perforacion se limitó á unos pocos en la entrada de la bahía y en el costado Norte de la ciudad, con arreglo, segun parece, á un proyecto traido de Alemania y como quien trata de avaluar el costo de las obras correspondientes á dicho proyecto.

3.º Que el estudio de las corrientes, á pesar de su trascendencia fundamental, fué practicado de un modo muy imperfecto y que no puede satisfacer á la Comision.

Al propio tiempo se puso en transparencia el hecho de que la ley y el contrato obligan á la casa Luther á realizar estudios completos de hidrografía, geología, meteorología, etc., no solamente dentro de la rada sino tambien en el estuario desde Punta del Descanso hasta la Barra de Santa Lucía.

La discusion fué animada, siendo tambien objeto de comentarios la forma sumamente oscura en que está concebida la nota de la casa Luther, y manifestándose desde un principio todos los miembros de la Comision concordes en el propósito de obligar á la empresa al fiel cumplimiento de las obligaciones contraidas.

A ese honesto y patriótico propósito se adhirieron incondicionalmente tambien los ingenieros Tolkmitt y Kummer, de modo que fué por unanimidad que se adoptó la siguiente resolucion, la cual, á no dudarlo, merecerá el elogio de todos los orientales bien intencionados:

Que se contestara á la Empresa haciéndole saber que la Comision no tomaba en consideracion su nota por estar concebida en términos sumamente oscuros, mientras las disposiciones de la ley sobre construccion de puerto y las del contrato firmado por la casa Luther son clarísimas y terminantes.

Dicha contestacion será remitida hoy mismo al profesor Arnold, jefe del personal enviado aquí por la empresa.

Segun todas probabilidades, el profesor Arnold, de conformidad con las manifestaciones hechas dias pasados, abandonará su puesto dejando que los señores Luther, en el caso de no aceptar sus conclusiones sobre elementos necesarios para elaborar el ante-proyecto, lo reemplacen con otra persona.

Y.

LAS SESIONES SECRETAS

ACLARANDO EL PUNTO

Como nuestros lectores saben, tambien el Senado discutirá en sesiones secretas los impuestos que acaban de recibir la sancion de la Cámara de Representantes.

Como acto prévio, aquella rama del Cuerpo Legislativo empezará por debatir si el Senado tiene el derecho de llevar á conocimiento del público lo que es un secreto de la otra Cámara, resolviendo—como es natural despues de la nueva actitud asumida por los amigos del doctor Herrera—en sentido negativo.

Luego, una vez despachado este asunto, se hará mocion á fin de que la Asamblea aclare el punto de las sesiones secretas, añadiendo á su Reglamento interno un artículo por el cual se establezca que solamente la propia Asamblea tiene la facultad de indicar los proyectos de ley que deben tratarse en sesion secreta.

Así, dicen los promotores de esa mocion, se evitará en lo futuro que una de las dos ramas del Cuerpo Legislativo abuse del secreto parlamentario y oblígue por lógica consecuencia á la otra á seguir el mismo temperamento.

OBRA IMPORTANTE

INTERESA A LOS MILITARES

Con el correo de esta mañana se han recibido de Buenos Aires los primeros ejemplares de una obra importante que no deberia faltar en la biblioteca de ningun militar estudioso.

Titúlase «Estado militar de las principales potencias europeas en la primavera de 1894» y se refiere á Alemania, Inglaterra, Austria-Hungria, Bélgica, España, Italia, Rusia y Suiza. Su autor es el señor J. Lauth, oficial del ejército aleman.

Dicha obra, traducida al castellano por el señor Luis María Gonnet, ex-director de *El Censor*, acaba de publicarse en la capital argentina, é inmediatamente ha llamado la atencion de los entendidos.

Bastará decir que el Estado Mayor Argentino ha pedido al editor dos mil ejemplares para repartirlos al ejército.

EL INSTITUTO DE HIGIENE EXPERIMENTAL

Debido á algunos contratiempos, recien ahora empiezan á instalarse en el Instituto de higiene experimental, que está bajo la competente é ilustrada direccion del profesor Sanarelli, los aparatos recibidos de Europa á mediados de Octubre.

El laboratorio podrá comenzar á funcionar parcialmente dentro de dos semanas, pero la seccion relativa á la preparacion del suero antidiftérico estará pronta solo á principios de Diciembre.

LA EJECUCION DE DUARTE

EL DESPERTAR

La última noche pasada por el reo Tomas Duarte no ha ofrecido novedad. Su sueño ha sido tranquilo y profundo y salvo una sola vez en que se incorporó á medias sobre el lecho, volviendo á quedarse dormido nuevamente, podría decirse que su sueño fué continuado desde las ocho de la noche hasta las cuatro de la mañana.

A esa hora el padre Pons que velaba á su cabecera se le acercó y le tocó lijeramente, llamándolo.

Duarte abrió los ojos tranquilamente y estirando los brazos como para sacudir la pereza dijo:

—Ya voy.

Enseguida se incorporó disponiéndose á levantarse. Fué ayudado en esa tarea por el padre Pons, que siempre atento y cariñoso, le anunció que iba á decir una misa.

Sin embargo, antes lo hizo confesar. Momentos despues, ya empezado el oficio, tomaba la comunion el reo.

Cuando la misa terminó, y mientras Duarte se desayunaba tomando café con galletitas, penetró á la capilla el sub-teniente Moratorio, quien dirigiéndose al reo le estrechó la mano, preguntándole si habia dormido bien.

—Sí, contestó Duarte, he dormido como quien no tiene miedo de nada, sin pensar que estaba á dos pasos de la sepultura.

Despues quedó pensativo un momento.

El alferez Dariscuren, que tambien habia entrado á la capilla, empezó conjuntamente con Moratorio á conversar con el reo, tratando de distraerlo.

Duarte contestaba pausadamente, alentándole siempre la esperanza de que pudiera indultársele.

El señor Federico Costa, miembro de la Comision de Caridad, designado por ella para auxiliar en sus últimos momentos al reo, llegaba á la Cárcel Penitenciaría á las 5 de la mañana, penetrando á la capilla en seguida.

Hizo diversos ofrecimientos á Duarte, que éste no aceptó, aunque los agradeció. Solo cuando se le habló de su madre, á la cual la Comision de Caridad podia enviar algun socorro si así lo deseaba, Duarte aceptó el ofrecimiento, indicando al mismo tiempo la direccion, en un paraje de la República Argentina.

Despues Duarte, apoyado en el brazo del subteniente Moratorio, sosteniendo por sí mismo los grillos, dió algunos paseos por la capilla, conversando tranquilamente y sin dar muestras de abatimiento.

El sonido metálico de sus grillos, que repercutia con un eco extraño por los corredores de la silenciosa cárcel, llegaba hasta el departamento destinado á las mujeres, de donde partian sollozos desgarradores.

LA HORA FATAL

El eco de las pisadas del piquete que prestaba sus servicios en la cárcel Penitenciaría, y que se dirijía al radio núm. 1 donde debia ser ejecutado el reo, llegó hasta la celda ocupada por Duarte, á las 6 y 1/2 de la mañana.

Momento despues, el teniente Villagran, seguido de un cabo y cuatro soldados, se presentaba en la capilla en busca del condenado á muerte.

El doctor Pons le hizo presente que habia llegado la hora fatal, á lo que respondió Duarte con cierta tristeza:

—¡Bueno, ya sabia yo que no habia perdon para mí!

Despues pidió al padre Pons que lo despidiera de su primo y de Saton y Melgor, sus amigos.

A los subtenientes Moratorio y Dariscuren, les habló tambien agradecido.

Antes de salir de la capilla, pidió al doctor Pons el crucifijo y se persinó con él frente al altar.

—Quieres algo antes de salir? le preguntó el padre Pons.

—Nada, que ruegue por mí.

EN MARCHA

Tomás Duarte se dirigió hacia la puerta, acompañado de los padres Pons y Adams, del señor Federico Costa y del actuario señor Echeverry.

Caminaba solo, sin necesidad de ayuda, algo inclinado tal vez á causa de los grillos.

La escolta que habia ido en su busca lo seguia.

El sonido de los grillos, que él sostenia, repercutia en los desiertos corredores.

Y el llanto de las mujeres, cada vez más perceptible, se confundia con aquel son siniestro.

Al llegar frente á la puerta que daba acceso al patio en que debia ejecutársele, alzó la cabeza, divisando el fúnebre banquillo entre dos alas de soldados, allá, en el fondo.

No pudo subir solo las escaleras de mármol y fué ayudado en esas circunstancias por los sacerdotes y el señor Costa.

El largo trayecto que mediaba hasta la llegada junto al banquillo, lo recorrió sereno oyendo impasible, las exhortaciones de los sacerdotes.

Las miradas de las pocas personas que habian acudido á presenciar la ejecucion intentaban descubrir en su rostro alguna alteracion, algun síntoma de temor, pero nada consiguieron, nada notaron que pudiera desmentir la entereza del reo.

Solo cuando llegó al principio de las dos alas de soldados, por entre las cuales debia pasar, levantó la cabeza y miró de nuevo al frente.

Un suspiro, ahogado en la garganta por una fuerza de voluntad tremenda, pareció querer escaparse de su pecho. Tosió con cierta nerviosidad.

EN EL BANQUILLO

Duarte llegó por fin frente al banquillo, en el cual se sentó sin vacilar, casi con prisa.

El doctor Pons se le acercó, le dió una cruz y él la besó, recitando una breve oracion, la última!

Enseguida el penado Vital Mendez procedió á taparle los ojos, con una venda blanca.

Cuando hubo concluido esta operacion, comenzó á atarle los brazos al banquillo.

Habia empezado por el izquierdo y antes de que tuviera tiempo de hacerlo con el derecho, Duarte, con un movimiento rápido, nervioso, desabrochó dos botones de su saco, abriéndolo y presentando el pecho.

Un sacudimiento nervioso recorrió todo su cuerpo y al bajar la mano la apretó convulsivamente contra la otra en que aun tenia la cruz.

Solo unos segundos duró esa excitacion nerviosa y despues quedó aparentemente tranquilo.

El penado Mendez concluyó su mision, atándole las piernas y el padre Pons, dirijiéndole palabras consoladoras, sacó de sus manos el crucifijo.

Los que rodeaban á Duarte se retiraron á un lado.

Los cuatro tiradores apuntaron, á una señal que el teniente Villagran hizo con su espada, sonó la descarga, con un ruido seco, metálico, no muy fuerte.—El cabo se adelantó un paso y el tiro de gracia siguió á los cuatro tiros.

Tomás Duarte se sacudió fuertemente, medio enderezándose de una manera horrible, como si quisiera desprenderse de las ligaduras que lo sujetaban, con el cuerpo inclinado hácia la izquierda y volvió á caer sobre el banquillo agitado su cuerpo por continuas convulsiones.

La cabeza cayó sobre el pecho, inclinada y la sangre empezó á brotar abundante.

La agonía duraba, el tiro de gracia no habia sido bien dado, debido á los movimientos convulsivos de Duarte. Se consultó si sería necesario otro, pero la muerte, despues de mas de un minuto de agonía, puso fin al sufrimiento de aquel hombre.

La justicia humana habia cumplido su mision.

EL CADÁVER

Comprobada la muerte por el médico del establecimiento doctor Giribaldi, se hizo retirar á los soldados.

Los proyectiles habian penetrado los cuatro en el pecho, dos casi juntos, atravesando el cuerpo y la madera y fueron á perderse entre el pedregullo del piso del patio. El tiro de gracia, penetró más abajo del oido izquierdo.

Varios penados trajeron un cajon y procedieron á limarle los grillos á Duarte y á desatarlo.

Despues su cuerpo fué colocado en el cajon y trasladado á la enfermería por los mismos penados.

Allí permaneció hasta la una de la tarde hora en que se le sacó, llevándosele al Cementerio del Buceo, donde se procederá á practicarle la autopsia.

ASESINATO BUTLER

LABOR JUDICIAL

Nada de nuevo parece adelantar en el asunto Butler.

El sumario continúa su curso, debiendo prestar declaracion hoy diversas personas, entre las cuales se encuentra el doctor Eduardo Acevedo Diaz, director de *El Nacional*.

Tambien está citado á declarar, el propietario del café Tupí Nambá, Severino San Ramon, donde Butler estuvo tomando café la noche en que fué asesinado.

UN DATO IMPORTANTE

Dice *El Nacional*:

«Llegó ayer á nuestro conocimiento, que un antiguo vecino de esta capital habia hecho referencias importantes, en un grupo de amigos, acerca del crimen de la calle Chaná.—Inmediatamente nos pusimos en campaña y, como tuviéramos la suerte de dar con él pocos momentos despues, interrogámosle al respecto.

—Se trata—nos dijo—de algo que acaso podria constituir la punta de un hilo. Oiga usted: dos dias antes de cometerse el crímen, pasaba yo, de siete á siete y media de la noche, por una casa muy inmediata al teatro del suceso. Como dicha casa está habitada por una familia que conozco desde muchos años atrás, penetré en ella, con el objeto de saludar á la referida familia, segun solia hacerlo cada vez que me encontraba cerca de allí.

En el interior hallé dos miembros de la aludida y un individuo para mí desconocido, hombre jóven todavía, teniente de línea segun entiendo, y ex-instructor de una de las comisarías seccionales, no sé si la 3.ª ó la 4.ª. Vestia el aludido, de particular; recuerdo que tenia traje de saco color gris... Cambiando palabras con los dos primeros, manifesté, entre otras cosas, que no me iba bien en mis asuntos personales, debido, principalmente, á la calamitosa situacion que atravesaba el pais... Sin que nadie le diera velas en el entierro, el tal individuo me interrumpió bruscamente, diciendo: «Los blancos siempre están repitiendo la misma cosa, solo por desacreditar al gobierno.

Hay que hacer un escarmiento, porque á merced de la tolerancia que se usa con ellos, cada dia crian mas alas. Ahora mismo están tramando en Buenos Aires una revolucion. Pero las van á pagar caro. Y no van á pasar muchos dias sin que yo deje tendido á uno»... Sorprendido ante semejante andanada, le contesté algunas verdades y me retiré. Supongo que el tal sujeto debia estar ébrio, ó cuando menos bastante *picado*... Yo no acuso, ni puedo acusar á nadie. Me limito á relatar simplemente lo ocurrido y á detener mi atencion sobre estas coincidencias:

1.º—La amenaza proferida por dicho individuo.

2.º Que éste ha sido instructor de la comisaría de la tercera ó cuarta seccion; y que el revólver con que se mató á Butler perteneció, segun parece, al personal de la primera de dicha comisarías.

3.º Que el color del traje que vestía el aludido corresponde al del sujeto que vió correr la señorita Fernandez Fisterra, segundos antes de cometerse el crimen.

4.º Que la situacion de la casa en cuestion, con respecto al teatro del suceso, habria ofrecido excepcionales facilidades al asesino para refugiarse en ella, sin ser visto por nadie.

Hasta aquí el relato del vecino entrevistado, quien está dispuesto á repetirlo ante el juez instructor del sumario, si así se le pidiese.»

Las sesiones secretas

Publica *La Prensa* de hoy:

«Se creía que el Honorable Senado volvería por el crédito parlamentario arrastrado y humillado por el colectivismo y el bordismo de la Cámara de Representantes. Pero no será así: el escándalo inaudito de las sesiones secretas, se reproducirá en la Cámara alta, como una nueva deshonra impuesta á la Nacion y á su régimen institucional, como una nueva burla grosera lanzada al rostro del pueblo.

A puerta cerrada se dará la última sancion á los desatinados y vergonzosos impuestos con que va á arrancarse al país el fruto de su trabajo honesto.

Es un hecho fuera de toda duda y de toda discusion, el temperamento que adoptará la mayoría de los miembros del Senado para esta discusion próxima. Ha sido el resultado de la última conferencia habida entre Borda y Julio Herrera. Aten cabos los incautos que todavía hacen el honor á la cabeza destornillada que nos gobierna, de considerarla capaz de proceder con independencia y con cordura, de reaccionar contra aquel descreido y su sistema.

Los informes que hemos obtenido y á cuya procedencia damos completo crédito, nos presentan este resultado desastroso en los votos de una y otra parte:

Por las sesiones secretas—Doctor Julio Herrera y Obes, señor J. L. Cuestas, señor Prudencio Ellauri, señor Alcides Montero, doctor Lucas Herrera y Obes, señor Eugenio Garzon, señor Alberto Capurro, señor Tulio Freire, doctor Eduardo Chucarro, señor Gonzalez Rodriguez, señor Alejandro Chucarro, señor Angel Mendez, señor Irisarri.

Por las sesiones públicas—Doctor Cárlos A. Berro, doctor Cárlos M. Ramirez, señor Francisco Bauzá, doctor José M. Muñoz, doctor Martin Aguirre, señor Blas Vidal.

¡Seis contra trece!

MANÍA DE LAS MEDIACIONES

Se consigna lo siguiente en *El Tiempo* de Buenos Aires llegado hoy:

«Nos telegrafian hoy de Montevideo: «El ministro uruguayo en Chile, señor Arrieta, fué el iniciador de las gestiones para llegar á la suspension de la compra de armamentos por Chile y la Argentina, sin alcanzar el éxito que buscaba ni el apoyo de la opinion ni del gobierno chileno.

¿Habrá procedido en este caso el señor Arrieta por impulso propio ó respondiendo á indicaciones del presidente Borda?

Desde luego se nos ocurre que esto debe ser así, porque ya antes el presidente uruguayo quiso desempeñar en el Brasil el mismo rol, pretendiendo hacer la pacificacion de Rio Grande, y ofreciendo al efecto sus buenos oficios.

No sería de extrañarse que hubiera intentado una mediacion semejante en Chile, donde segun el despacho aludido el gobierno y la opinion no han aceptado su ingerencia en estas cosas, como no la han aceptado nuestro pueblo y nuestro gobierno. Por otra parte, el señor Borda ó el señor Arrieta habrian hecho á la República un flaco servicio si hubieran conseguido su objeto, pues debemos vivir prevenidos en presencia de un enemigo listo y armado.

Ya hemos expresado nuestro modo de pensar en esta cuestion, que es conforme al sentimiento argentino.»

PRÓRROGA

La Direccion de Patentes de Rodados ha resuelto acordar una prórroga hasta el 15 del corriente mes para el expendio de las mismas.

Noticias de policia

HECHO SANGRIENTO

Entre dos peones de la panadería de don Pedro Etchart, situada en la calle Colonia núm. 191, llamados Antonio Delise y Jose Vazquez, este último de 15 años, se suscitó un fuerte altercado anoche que hubiera degenerado en pelea á no interponerse otros peones.

Delise y Vazquez, que desde tiempo atrás se profesan la mayor antipatía, quedaron agriados mas que nunca.

Esta mañana á las 9 y pico volvieron á agarrarse en palabras hasta que Delise, desnudando un cuchillo, atropelló á Vazquez dándole una grave puñalada en el costado izquierdo.

Ocurrió esto tan rapidamente que los demas peones no pudieron evitarlo.

Mientras unos detenian al heridor y comunicaban al G. C. de faccion en la esquina de Colonia y Queguay el hecho, otros atendian al herido llevándolo á la botica de Beisso y Surraco en la calle 18 de Julio esquina de Rio Negro.

El médico forense acudió á prestar sus auxilios al herido, cuyo estado es grave.

Vazquez fué conducido al Hospital de Caridad.

GOLPE TERRIBLE

Dos muchachos vendedores de diarios, Cárlos Lorenzo y Luis Alberdi, se tomaron en palabras hoy á las diez y cuarto, frente á la imprenta de *La Tribuna Popular*, en la calle Ciudadela.

Lorenzo le tiró un manoton á Alberdi, quien con un balero que tenia en una mano, contestó la agresion, aplicándole un golpe con la bola en la cara á Lorenzo, que le produjo una séria contusion en el pómulo izquierdo, interesando los huesos de la nariz, de donde empezó á brotar la sangre en abundancia.

Alberdi al ver la sangre se asustó tanto que se puso á llorar, mientras Lorenzo gritaba que lo habian muerto.

Algunos miembros de la redaccion del colega atendieron al herido, llevándolo á la botica del Sol, de Miguel Rey, donde se le curó de primera intencion.

El heridor fué preso.

POLICLÍNICAS

Movimiento de enfermos habido en las policlínicas del Hospital de Caridad, durante el mes de Octubre de 1895:

Policlínica general á cargo del doctor V. Cebrian y Diez

Enfermos (ambos sexos)	585
Operaciones	1
Curaciones	81

Policlínica oftalmológica á cargo del doctor A. Isola

Enfermos (ambos sexos)	105
Operaciones	10
Curaciones	1.300

Policlínica de las enfermedades de la nariz, oidos y garganta á cargo del doctor M. Quintela

Enfermos (ambos sexos)	305
Operaciones	30
Curaciones	108

Policlínica de niños á cargo de los doctores A. F. Soca y Berro

Enfermos (ambos sexos)	75
Operaciones	—
Curaciones	110

Resúmen

Enfermos (ambos sexos) asistidos en las 4 policlínicas	1.070
Operaciones practicadas id id id id	41
Curaciones id id id id	1.599

Recetas despachadas, para las policlínicas internas y externas por la farmacia del Hospital de Caridad, durante el mes de Octubre de 1895.

Policlínica general	572
» Oftalmológica	397
» de la nariz, oidos y garganta	70
» De niños	342
Asilo E. y Huérfanos	21
Asistencia P. Domiciliaria	724
» » » del Paso Molino	188
» » » Pantanoso	61
Sociedad Cristóbal Colon	120
Sociedad Liberal de la Aguada	—
Conferencia San V. de Paul	244
Asilos Maternales	113
Comisaría de Ordenes	38
	2.890

Recetas despachadas por la farmacia del Manicomio Nacional, para las policlínicas externas, durante el mes de Octubre de 1895.

Policlínica Asilo de E. y Huérfanos	2
» Asistencia P. Domiciliaria	159
» Asistencia Municipal	1
» Sociedad San Vicente de Paul	110
» » Cristobal Colon	27
» » Liberal de la Aguada	27
	326

PAGINAS IMPRESAS

Hemos recibido el número 60 de la «Revue Illustree du Rio de la Plata».

Como acostumbra esa publicacion, trae material de lectura interesante y grabados de merito.

He aquí el sumario:

Texto—Pasteur, por Albert Bloch. Paraguay y la Argentina, por Raul.—L'Ostensoir, por Daniel Garcia Mansilla.—Crónica.—Doctor Francisco Alcobendas, presidente de la Cámara de Diputados.—Guillermo Villanueva, ministro de Guerra y Marina Le Genie, (continuacion) par C. Lombroso.—Una corrida de sortijas, por E. M.—XXVI aniversario de «La Prensa».—Vesprée de Pampa, por J. K.—Un casamiento regio—Bicyclette, por Clemence Malaurie.—Alberto Williams.—Ecos montevideanos.—Duc au Club Française.—Notes Artistiques por A. B.—Teatros.—Sport.

Grabados—Pasteur † A. Garches les 29 Septembre doctor don Francisco J. Alcobendas, presidente de la Cámara de Diputados (República Argentina); Señor don Guillermo Villanueva, ministro de Guerra y Marina de la República; Señor don Alberto Willians distinguido compositor argentino; Para recuerdo; Escena Amorosa en el campo; Montevideo, calle 25 de Mayo; República Oriental del Uruguay, San José de Mayo, monumento á la Independencia en la plaza de San José; República Oriental del Uruguay. Establecimiento Santa Ecilda, una majada; Señora Salud; Señor Lanzoni; Señorita María González.

Alrededor de una senaturía

A *El Pueblo* de San José pertenece el siguiente suelto:

No por mucho madrugar...!—Ha sido sonada y comentada en estos dias, como cosa segura para el porvenir, la candidatura de don Clodomiro Arteaga para ocupar la senaturía por el departamento, en reemplazo del señor don Lucas Herrera y Obes.

El viaje del señor Arteaga á visitar á su hija la señora del jefe político y las estrechas vinculaciones de este funcionario con el propietario de *La Nacion*, han motivado, sin duda, para que varios diarios dieran aquella noticia con carácter de profecía.

Si realmente entre suegro y yerno pudo tratarse de asunto tan lejano (falta un año para la eleccion) nada extraño será que algo se hubiese pactado, pero nunca debieran olvidarse los protagonistas, que no por mucho madrugar amanece mas temprano..!

En estas cuestiones de acomodamientos electorales, cuando menos piensan los que entran en juego, la taba se pára con la suerte para abajo!»

CENTROS Y CLUBS

El 9 del corriente se efectuará en el Club Bilbao la velada literario-musical anunciada.

—

Agradecemos la invitacion que se nos ha remitido para el baile familiar que se realizará el 9 del corriente en el «Círculo Dramático Italiano.

—

El Cricket Club del Peñarol celebrará el próximo domingo una fiesta. Regirá el siguiente programa:

A las 12 y media en punto se servirá el asado.

Concluido éste, principiarán los juegos á efectuarse en el órden siguiente:

1.º Riñas de gallos.
2.º Tirar la bala de 16 lb.
3.º Carrera de tres piernas 100 yardas.
4.º Idem de hombres embolsados 50 yardas.
5.º «Llingong the Monkey».
6.º Carrera de obstáculos, 280 yardas.
7.º » » paraguas.
8.º » » carretillas con ojos vendados, 10 yardas.
9.º Carrera de papas, 21 yardas.
10 Cinchada.
11 Carrera para señoritas, con cucharas y huevos, 20 yardas cola y vuelta.
12 Carrera para muchachos, 200 yardas.

Se darán dos premios para la carrera de obstáculos y uno para cada uno de los demas juegos.

Los juegos usuales del club como son Bochas, Tejos etc. etc., tambien estarán á disposicion de los concurrentes.

Habrá una banda de música.

La Comision ruega á los socios que tengan los colores del Club, los lleven en esta ocasion; y tambien que al llegar al campo pidan al capitan ó tesorero una roseta para *servir de distintivo*.

El tren que sale de Central á las 10 y 15 a. m. será el mas conveniente para los socios de Montevideo, para que estén en el campo con debida puntualidad.

Por si acaso el dia 10 resultará lluvioso la fiesta quedará para el domingo siguiente.

—

Para el 24 del corriente organiza la Comision del «Centro Gallego» una velada en honor del notable violinista Andrés Gaos que nos visitó hace poco.

En el programa figurará aquel artista y el distinguido profesor señor Cruz Cerezo.

EL TASAJO

Hemos cantado victoria antes de tiempo. Lejos de estar terminada, recien comienza la odisea de la carne tasajo en los mercados del Brasil.

Solo conociamos la primera parte del asunto, en lo que se refiere al rechazo del aumento de derechos; pero ahora resulta que lo que se rechaza por un lado se acepta por el otro incondicionalmente.

La explicacion es sencilla. Actualmente se pagaban los derechos en moneda corriente, en reis, y ahora se establece que sean pagados á oro sobre el tipo de cambio de 14 peniques, desde el 1.º de Enero de 1896. De manera que el aumento es bien sensible, pues pagándose hasta ahora 60 reis por kilo, al cambio de 14 peniques tendrá que abonarse 102 reis, ó sea 42 reis mas que antes.

En cuanto al sebo, se le ha suprimido el adicional de 50 %, pero con el tipo de cambio fijado, resulta un aumento absoluto de 49 reis por kilo, es decir, que en vez de 70 se cobrará 119.

—

Se comprende el efecto que esta desagradable noticia habrá producido entre nuestros saladeristas, que ya daban por ganada su causa en presencia de los telegramas recibidos ayer por el Presidente de la República.

¿De qué sirve que en las cámaras brasileras se rechase el aumento de derechos si el tipo de cambio fijado por aquel gobierno va á producir el mismo efecto, elevando casi al doble lo que pagan nuestros tasajos y nuestros sebos en las aduanas del Brasil?

Y aun quedaria alguna esperanza de que las cámaras de aquel pais reaccionasen si nos empeñáramos en buscar solucion franca y liberal al conflicto, tratando de favorecer la importacion de los productos brasileros y obligándolos á la compensacion: pero con la patente del 2 1/2 % adicional que acaba de votar nuestra Cámara de Representantes y que el Senado aprobará sobre la marcha, ¿qué esperanza puede caber? La de que todavía se ponga en peores condiciones nuestra exportacion, como justo castigo de los desatinos económicos, que nos hacen cometer los que para desgracia nacional están al frente de los asuntos públicos.

Mucho sentimos tener que convertir tan pronto en pésame la felicitacion que dirijimos esta mañana á nuestro comercio exportador: pero hay que proclamar bien alto que los verdaderos y únicos culpables de este golpe terrible que sufren nuestros productos en los mercados brasileros y de todos los males que nos esperan, son nuestros gobiernos, cuya marcha política, económica y diplomática no erra disparate por enorme que sea.

He aquí el telegrama en que se confirma la verdadera y lamentable noticia, recibida por uno de nuestros mas importantes saladeristas:

«No hay aumento en los derechos sobre el tasajo; pero el gobierno fija el cobro de derechos al cambio de 14 peniques en vez de 27, resultando que el tasajo pagará 102 reis por kilo desde el 1.º de Enero.»

Otro telegrama anuncia que el sebo, por las mismas circunstancias, pagará 119 reis por kilo en vez de 70.

LIGA PATRIÓTICA

Esta noche se reune la comision de fiestas para resolver si el domingo se ha de efectuar la clausura de las que se vienen celebrando en Punta de Carretas.

La circunstancia de efectuarse el mismo dia unas importantes carreras, se cree que influirá en el número de asistentes, razon por la cual se cree se suspenderán hasta el 17.

De cualquier manera funcionará el tiro al blanco.

El doctor Leopoldo Gonzalez Lerena

El Ministerio de Relaciones comunicó ayer telegráficamente al cónsul general de la República en Norte América para que lo ponga en conocimiento del ministro de Costa Rica en Washington, que ha sido designado el doctor Gonzalez Lerena para dirijir el establecimiento de Enseñanza Secundaria y Superior de aquel pais.

Como se sabe, hace poco tiempo el ministro de Relaciones Exteriores recibió una nota de nuestro cónsul general en Norte América en la que á solicitud del Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Washington, pedia al gobierno oriental, teniendo en cuenta que nuestro pais era uno de los mas adelantados de América en materia de Instruccion Pública—designase á una persona competente para entregarle la direccion de un establecimiento de enseñanza secundaria en la ciudad de San José, capital de Costa Rica.

El Ministerio de Relaciones Exteriores pasó la referida nota al Ministerio de Fomento, el que á su vez pasóla á la Universidad á fin de que indicara el candidato para llenar tan honroso cargo en el extranjero.

La Universidad Mayor de la República designó al Dr. Gonzalez Lerena.

Regatas internacionales

Mañana se embarcarán los remeros del Rowing Club y del Nacional que van á disputar los premios en las regatas internacionales que el 11 del corriente se verificarán en el Tigre. Dos de los remeros son orientales.

La tripulacion del Rowing se compone de los señores Cooper, Sturzenegger y los hermanos Davie. Por el Nacional irán los señores Miguel Cazenave y R. Schaurich.

La primera regata será interesantísima. En ella tomarán parte cinco botes de un solo remero, tripulados respectivamente tres de ellos por socios de los Clubs de Buenos Aires y los otros dos por socios de los de Montevideo.

Uno de los botes de aquí irá tripulado por Cazenava representando así al Club Nacional, y el otro por Sturzenegger, el Rowing, llevarán la bandera del club á que pertenecen.

Los remeros que van de acá llevan varios botes, los del Rowing llevan un *Schell four* y los del Nacional otro schelli four, un *Single* scull redondo y otro tinglado.

Muerte de Abdon Arozteguy

Varios colegas han recibido hoy telegramas de este mismo tenor:

Buenos Aires, 6—Acabo de existir en sus últimos momentos de una aneurisma al corazon á nuestro compatriota Abdon Arozteguy.

La familia me pide se sirva comunicar en su diario esta triste nueva.—*Jacobo Z. Berra.*

Los corresponsales telegráficos nada dicen sobre este suceso.

Don Antonio Lussich

A su regreso del salvamento del *Nuevo Harinero* espera al señor Antonio D. Lussich una grata noticia.

La Legacion de España ha recibido de su gobierno con destino al señor Lussich la gran cruz de 2.ª clase del Mérito Naval, acordada como demostracion por los valiosos servicios prestados en el salvamento del *Ciudad de Santander*.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	16	11 ½	13 ½
Reamur	13	9	11
Farenheit	60	51 ½	55 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 763

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Buque de guerra

Esta mañana entró al puerto procedente de Bahia la corbeta de guerra francesa *Dubordiesse*, la que hizo el saludo de ordenanza á la plaza, siendo contestado por la fortaleza del Cerro.

Declaracion

Con fecha de hoy se presentó ante la Comandancia General de Marina el capitan del vapor aleman *Rudesheimer* anclado en el puerto y declaró: que en la noche del dia de ayer á las 11 p. m. falleció el foguista llamado Khodoor Mahoktedalla, de nacionalidad indiano, del pueblo de Sylhet é ignorando el capitan todo otro detalle que se relacionase con este individuo y siendo su estado de cuarenta y seis años.

Que este sujeto se sentia enfermo hacia ya algun tiempo y que en el dia de ayer el capitan habia determinado bajarlo á tierra para ponerlo en asistencia médica, pero que no fué posible esto por el fuerte tiempo reinante, durante ese transcurso de tiempo falleció el citado foguista á la hora indicado.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*H. Sandshord.*—*N. Silveira*, jefe de punto.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Reynoso, S. Pelcyh, R. Deamaran, V. Ponchan, J. Herson, J. B. Canaval, P. San Juan, Adolfo del Campo, I. Foene, P. Smith, F. Correa, J. M. Núñez, M. Otsigui, F. Mora, R. Cáceres, J. F. Menechaen, J. Lepeatre, P. Baldizzone y señora, J. Chaspini, A. Fraysse, I. Grey, C. Rodriguez, H. Ketsmy, S. Anderson, P. Wenderbug y su señora, Latouix y señorita, A. Broqua, P. Darche, P. Grassi, A. Villa, S. Daynere, M. Zubillaga, G. Aubert, J. Costa, C. Filandé y 53 pasageros de 2.ª clase.

PATRONATO DE DAMAS

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA CAROLINA H. F. DE CASARES

Bereta Fratelli 1 azucarera cristal; Juan Plois 1 abanico; Stagnaro y Aquarone 3 frascos estractos; E. J. Rokr 4 plantas artificiales; Dornaleche y Reyes 10 ejemplares «La muerte de Artigas», id id id 4 ejemplares «Entreactos de la Vida Oficial», id id id 6 ejemplares «Mi vuelta de Roma»; P. L. Degrós 2 jarritos fantasia; Cármen Aramburo 1/2 docena paquetes de orquillas; Mercedes Aramburo 2 saleros de vidrio; Soña Lacueva 1 alhajero fantasia; Juan J. Matagiorano, 1 peineta carey; Randón y Calmet, 1 caja pastillas, 1 jarron medicinal, 1 tarro pomada, 1 frasco esencia 1 tarro emolina dentrifico. 2 cajas polvo, 3 corbatas y 1 par botones. J. Correja, varios pares botones de fantasía; Pascual Quinsano, 4 chalecos; Francisco Cagliasano, 1 par de botines; N. N., 2 abanicos, 1 album de sellos; J. M. Sueiro, 2 jabones; N. Sarli, 2 cosméticos, 2 cajas polvos, Francisco Celli, 6 frascos miel; J. Viapiana, 2 docenas de moldes; Juan Barreiro seis vestiditos tartán, tres camisetas, 3 batitas lana, 1 traje baron, 1 juego pulseras; Ana B. de Cesio, 1 espejo y 1 florero; Juanita Cesio, 1/2 docena carruajes; Rosa Cesio, 1/2 docena agujas de crochet; Ramona Sosa, 1/2 docena dedales; Juan Busto, 6 palanganas de Barbero; Horacio Moldno, 1 jarrito porcelana; Herminia de Abreu Lima, 6 pares biscuit; Isabel D. de Guerst, 1 licorera; Cármen S. de Nicolich, 1 florero pié de bronce; Josefina Colombie, 1 canasta, 1 jabon; id id, 1 par de aros fantasia; Elena C. de Badier, 1 canasta fantasía, 1 taza y 2 adornos de papel; señoritas de Martinez, 2 tazas para té; Carolina Césares, 1 juego flores biscuit, 2 perros dorados; Elena Bardier, 1 gorrita de lana, 2 espejos, 1 almohadilla para alfileres; María E. Bardier, 1 par aros fantasía, 1 carretel, una forma fantasía; Bardier, 1 bolsa con bolitas; Juan Masson, 6 corsé para criatura, 2 corsé de señora; Juan Aramburo, 3 pares escarpines, 2 gorritas de niña, 1 paño crochet; Américo Barbosa, 1 lapicera hueso; Rosa Natagoviano, 1 collar fantasía; Cuchita id id, aros de fantasía; Santo Rovera, 3 cajitas; J. Depert, 3 cajas borlas; Carmelo Baseliaro, 1 planta; Carmela Basellaro, 1 abanico; Erlinda Rodriguez, 1 florero porcelana; R. Aramburo, 1 florerito fantasía; José Aramburo 2 juegos botones de camisa, 1 id dados; Carolina C. de Casares, 3 tomos «La mujer católica»; Schmidt, Franco y C.ª, 3 docenas lapiceras de pluma, 2 corta-papel, 3 carteras de bolsillo, 2 aprieta papel, 1 mojador, 1 sello bronce nikelado, 5 rompe cabezas, 1 álbum para vistas, 4 caja papel 4 cajas papel y sobres, 1 marco de bronce, 1 reloj despertador, 1 caja barra de tinta, 1 caja cirios, 2 pizarras 4 lápices de papel; Carolina C. de Casares, 1 par floreros, 1 bata de lana, 1 par escarpines; Carolina F. de Casares, 1 frutera metal blanco, 1 pulsera, 1 mañeca japonesa, 2 abanicos, 1 rinconera, 1 alfiler de sombrero, 1 caja polvos de dientes, 1 juego agujas marfil, varios juegos agujas para hacer medias, 1 caja abanicos, 1 paño crochet, 1 paño de tul, 6 ovillos de lana, 1 docena botones fantasía, 6 floreritos, 1 azucarera muñeca, 1 frasco extrato, 1 aprieta papel.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA ANGELINA MARQUEZ DE VILLEGAS

Camila C. de Rosali, un alhajero, una canasta de vidrio, un florero; María Roseti, una porcelana, un par floreros; María de Vedia, un tarjetero, una pieza de música; Elisa L. de Bekar, 6 pañuelos bordados; Celmira P. de Perez Gomar, un par carpetas, un abanico; señoritas de Sienra, un palete pintado, un pañuelo; Ema Moratorio, un par floreros; Carolina Herrera, un par floreritos; Juan M. Monje, una caja jabones; Josefina G. de Pérez, un par carpetas; Adela Perez, una canasta; Luisa Fernandez, un par floreros; Fernanda Fernandez, un par floreros; María Fernandez, un par floreros; Angelina Marquez de Villegas, una fosforera, una cigarrera de cuero, un violetero; Direccion Geográfica de la República Oriental del Uruguay; Meditation de Mairo Craveu, un limpia plumas, un bronce japonés, un violetero, un alhajero cristal, un cisne de porcelana, un cocinero, un violetero, una pequeña jarra, una jarrita cristal, una polvera, un florero, un florero idem; Angélica M. de Villegas, una papelera, un cuadrito con estuche, un idem, un florero pié de bronce, un idem, dos platos cristal, dos idem, un lápiz asete, un par mediecitas de seda, un fondo sombrero, tres canastitas de paja, un par gemelos porcelana, un juego botones de pechera.

Segunda lista de las señoras Estela Gomez de Adami, Manuela Herrera de Salterain, María Castro de Figari, Mercedes Muñoz de Linaris, Celia Acevedo de Varela, Elvira Horne de Romero, Dolores Castro de Marquez y Elisa Vazquez de Varela.

Club Uruguay, 1 rico reloj de pared; Librería y Papelería del Comercio, 6 libros secretario español, 2 tinteros, 1 cachet Crampon, 4 cajas tizas, 2 afila lápices, 4 soportes para lapiceras, 3 limpia plumas género, 4 libros «El Mareo», 12 afiladores lápices, 2 limpia plumas metal, 4 cajas plumas, 6 juegos naipes; Ana P. de Risso, 4 canastitas cristal, 3 jarritas porcelana, 9 floreros porcelana, 2 biscuit; Rosalía Payse, 1 bolsita perfume, 1 prendedor fantasía, 2 espejos pintados, 1 polvera cristal; Balbina R. de Perez Carta, 2 floreros, 2 biscuit, 1 canasta costura.

LISTA Á CARGO DE LAS SEÑORITAS DE SIERRA

Tomasa Sofía Sierra, 1 pañuelo de seda, 1 par muñecos de porcelana, 2 juguetes de rinconera; Jesús Sierra, 1 tintero adorno; Margarita R. de Aquisgrana, 6 ferrocarriles; Próspero Guerin, 5 pares guantes de seda, 3 pañuelos de seda para señorita; Antonio Aquisgrana, 1 bandeja de metal, 1 espejo fino; Juan Aquisgrana, 1 caja soldados, 1 muñeca; Pascual Gafati, 1 bandeja de metal, 1 espejo, 1 medallon; Cárlos Lezica, 1 látigo; José Cárlos, 1 juego botones; Juanita Sierra, 1 candelero adorno; José Pedro Cubilo, 1 muñeca; Martin Castro Biedma, 1 látigo; María Rolando, 1 violetero; Juana H. de Astengo, 1 pieza feston; Mercedes Hernandez, 1 descote; S. Barandan, 6 maceteros plateados; L. Simondino, 5 cajas polvos; Pedro Lusiardo, 1 muñeca vestida; Santiago Folle, 4 pañuelos de seda; Primitiva Herrera, 1 cuadro terciopelo; Francisco Guarnido, 1 caja jabones; Sinforosa S. de Ferrer, 1 centro de mesa; E. Boccia, 1 prendedor de plata; Ramon Grané y C.ª, 1 abanico; N. N., 1 sachet seda pintado; Andrés Puyol, 4 cortes de pantalon; B. Fernandez y Ca., 1 caja jabones; Julia M. de Mendoza, 1 libro Geografía Postal; Margarita Alzaibar, 1 par paliteros; Constancia de Morelli, 1 polvera; Isabel A. de Guiria, 1 pieza feston, 1 polvera; María Esther Ferrer, 1 jarrita; Mercedes Hernandez, 1 pulsera; Catalina Cusin, 2 bolsas de seda, Adelina N. de Faget, 1 par muñecos terracota; Catalina Valete, media docena abanicos; Magdalena N., tres pares de gemelos; Enriqueta Brusco, 1 alhajero; María Mendoza, 4 piezas de música; señora de Santini, 1 roperito nogal, 2 gorritas bebé, 6 ramos amarolas, 12 corbatas tul, 12 pañuelos de gasa; Ida Crosa, 14 cuellos; Margarita Piñones, 12 lapiceras, 1 espejito madera, 12 botones; Herminia Velazco, 10 paquetes agujas; Adelina N. de Faget, 1 rosa papel.

ATENEO DE MONTEVIDEO

(CONCLUCIÓN.—VÉASE LA EDICION DE AYER TARDE)

2.ª *Insuficiencia en la seccion transversal de las dobles vigas ó carreras.*—Las vigas de esta clase que hay empleadas en el edificio tienen por objeto servir de carreras, es decir, que donde no hay muro para el apoyo de las viguetas, existen estas vigas que lo sustituyen.

Todas las que están situadas en el piso ó vestíbulo interior del edificio son perpendiculares á la fachada, cuatro de ellas marcadas en el dibujo con tinta azul, para indicar que se dejan, y otra de carmin que se quita; su altura es de 0,24. Corresponde á cada una la semisuma de las cargas que actúan sobre los espacios que limitan, cuyo total, entre las propias y las accidentales puede estimarse en 600 kilógramos por metro cuadrado. En esta hipótesis, la que sirve de separacion á los trozos A. y B. le corresponderá un coeficiente de 11k.5 por milímetro cuadrado, que como antes he dicho para las vigue-

[...]

pal, el opuesto en unos pilares dispuestos paralelamente á la medianería del Norte y los segundos descansan únicamente en su parte mediana, en un pilar de muy pequeñas dimensiones. Sufren una carga excesiva que hay que aliviar, repartiendo las presiones en mayor número de puntos, como sucederá con las cuatro columnas que se coloquen.

Razones no tan solo estáticas, sino tambien estéticas, me han guiado al establecimiento de esos apoyos. Sobre estas últimas no voy hoy á insistir mucho, prefiero aplazarlo para cuando presente el proyecto de decoracion de este salon; quiero tan solo manifestar que el buen aspecto de la sala reclama la necesidad de cerrarla, dándole en planta la forma que tiene su cubierta, pues esa série de espacios de tan distintas formas, tamaños y alturas, producirían por la falta de armonía en la decoracion, un efecto sumamente desagradable.

Podrá establecerse el cierre de manera que pueda desarmarse si algun dia conviene, por más que creo que el salon es bastante grande para que necesite de esos espacios auxiliares. Es mas lógico convertir la parte de la Avenida General Rondeau en *foyer*, por intermedio del cual tendrá el salon un ingreso más importante que si se hiciese directamente desde la escalera y entonces ya no quedan sobrantes más que los cuatro triángulos mixtilíneos, alguno de los cuales podrá utilizarse como pequeño *boudoir* para señoras ó para lo que la Junta Directiva crea mas conveniente.

Con esta reforma ganará el salon en proporciones que, aun cuando no bellas, no serán tan malas como las actuales y hasta sus condiciones acústicas habrán mejorado.

Sentada la necesidad de las columnas que han de rodearlo, hay que proporcionarles una base sólida de sustentacion sin continuarlas en el piso ó pisos inferiores. Para lograrlo se establecerán unas dobles vigas de 0.30 de altura, bien unidas entre sí con cinchos, cada una de las cuales tendrá la resistencia necesaria para sufrir las presiones que reciban las columnas.

No hay mas que dos de ellas, en los salones de la fachada principal, cuya resistencia está en peores condiciones que las otras, pues además de su mayor longitud recibe la carga próximamente en su punto medio. A fin de aliviarla, he dispuesto, como he dicho antes de ahora, las dos contiguas correspondientes al piso, algo mas próximas, para que trabajen con ellas y contribuyan á la mejor distribucion de las presiones.

Esas dobles vigas presentarán el ancho suficiente para el buen asiento de las columnas, las cuales en su parte superior estarán en contacto con la solera de la armadura, y como al colocarlas en su posicion vertical quedará probablemente algun pequeño hueco, se acuñarán perfectamente por medio de láminas de hierro, tan delgadas como sea preciso.

Para poder situar esas columnas en los sitios convenientes se hace necesario correr, á la vez que reforzar, las vigas que sirven ahora de apoyo á las viguetas de la azotea que acometen á esta armadura, cuyo trozo afecta la forma de un triángulo mixtilíneo. Para ello no hay mas que colocar una segunda viga á poca distancia de la primera y una vez que sos-

[...]

La prensa

Los periódicos publican artículos [...] xoitores, afirmando que el gobierno [...] domicilio legal y ha conseguido vic[...] ditan su poder.

Otros dicen que si bien predomina[...] porque han llegado á un grado de [...] perior al de la misma raza en otros [...]

Síntesis

El *meeting* revela una gran animo[...] y una inconcebible tolerancia del [...] Estados Unidos hacia muchos de su[...] y alcaldes. No cabe ya dudar de que [...] la beligerancia y aun la independen[...] presentará en Enero al Congreso; p[...] jurídico, aun en estas reuniones [...] esta prensa caldeada por los filibu[...] que en sus actuales condiciones los [...] pueden aspirar á la beligerancia, y [...] sería, por tanto, un acto de hostilida[...] contrario á las declaraciones polít[...] en los dos mensajes del ilustre pres[...]

Varias noticias

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. [...] po bueno en Gutierrez, Zapican, [...] Tres, La Sierra Santa Teresa, Ch[...]

Nublado en Tapes, Minas, Pan[...] tes, Maldonado, San Cárlos, Roch[...] sinena, Castillos, Punta del Este, [...] les de Abasto, Libertad, Pavon, Sa[...] lo, La Paz, Martin Chico y Buen[...]

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo [...] Bueno en Piedras, Florida, Dura[...] Yi, Cármen, Porongos, Paso de lo[...] San Gregorio, San Máximo, Co[...] Rivera, Cuchilla Negra, San Eug[...] neses, Santa Rosa, Colonia, Con[...] Palmira, Dolores y Soriano.

Nublado en Canelones, Santa L[...] Tacuarembó.

Aprobados todos

En los exámenes de ingreso que [...] en nuestra Universidad, todos los [...] legio Internacional que dirije el [...] don Josué E Bordoni salieron apr[...]

Es una nueva prueba de que la [...] que de muchos años atrás goza aqu[...] to de educacion es merecida.

Felicitamos á los examinandos [...] director del Colegio Internaciona[...]

[...]

EL MEETING DE CHICAGO

[...]

Los compradores para el Brasil no operan.

Precios del ganado:

Novillos	gordos	$	55	á 65
	carne gorda	»	41	» 50
	buenas carnes	»	35	» 38
Vacas	gordas	»	46	» 48
	carne gorda	»	31	» 34
	buenas carnes	»	26	» 29
Terneros	grandes	»	15	» 21
	mamones	»	8	» 11

MATANZA

Novillos, vacas y terneros	1501
Reses inutilizadas	2

Se han vendido:

Capones mestizos Lincoln 100 animales á pesos 9 20 por S. Errecaborde, 210 id 8.80 L. Lourtet, capones mestizos Lincoln pelados de 6.80 á 7.20, id Rambouillet y Lincoln 7 20, id Rambouillet 7.50, id y ovejas 5.50 á 6.60, corderos 2.00 á 4.70.

Gran Almanaque
DE
EL SIGLO
Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en las principales librerías el **Gran Almanaque de EL SIGLO para 1896.**

Consta de mas de **600 páginas**, conteniendo entre otras materias las siguientes:

Ciencia recreativa y Cuentos sin palabras, ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

La sibila ó el juego del oráculo.

Las Leyes de Impuestos para el ejercicio 1895-96.

Anécdotas, cuentos, chascarrillos y epigramas.

Las leyes del sistema métrico decimal.

El Impuesto de Herencias y Donaciones.

Los decretos sobre Guias y Comercio de tránsito.

Guia Administrativa y muchas otras interesantes materias.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

La insurreccion cubana

MADRID, 5—Acentúase el descuerdo entre los conservadores con motivo de la política y planes del [...]

[...]

DIA COMERCIAL

[...]

---

†

DANTE L. MARTINEZ
(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Tomas, Estela, (ausentes); Eulalio, Sara, Ricardo (ausente) y Romulo, hermanos; Dionisia Martinez, tia y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañarlos al sepelio de dicho finado que tendrá lugar el 7 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Mercedes núm. 521 A.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel y C.ª) 3869-2ed.

†

ANSELMO MIQUEL Y ESCOFET
(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Catalina B. de Miquel y Escofet, esposa; Anselmo, Irene y Héctor, hijos; Juan, Dolores y Francisco, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 7 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Yaguaron núm. 269.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 3862-2ed.

[...]

El emperador de Austria

VIENA, 6—El emperador de Austria negóse á sancionar la eleccion del señor Lueger (antisemita) por burgomaestre de esta capital.

Los republicanos

NUEVA YORK, 6—En las últimas elecciones legislativas de los estados de Nueva York, Ohio y Maryland, ganan los republicanos.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 6—La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto autorizando la venta de campos fiscales en la Tierra de Fuego sobre la base de mil pesos oro por legua. Trátase solamente de 600 leguas.

—El ministro de la Guerra visitará el domingo el colegio militar de San Martin.

Los alumnos se están preparando para los exámenes de fin de curso que comenzarán el 15 del corriente.

—Hoy á las 5 de la tarde se presentará en la casa de gobierno el ministro de Bolivia para presentarle al presidente la contestacion del gobierno de aquel país á la carta credencial que llevó á Sucre.

Posiblemente el diplomático boliviano aprovechará esa conferencia con el presidente de la república para hacer manifestaciones de carácter internacional.

—El «Telégrafo» del Rosario nada comunica hoy respecto á los rumores revolucionarios circulantes.

—Ayer á las 6.15 de la tarde sintióse en San Juan un fuerte remezon de tierra de poca duracion.

Comunican de Auaco, Jachal y Albarden haberse [...]

[...]

AVISOS DEL DIA

†

Anselmo Basarte
(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Agustina L. de Basarte, esposa; Américo (ausente), Margarita, Jacinto, Cárlos y Matías, hijos; Julian, hermano (ausente) y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el jueves 7 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 138.

Unica invitacion. 3859-nv.7 2ed.

REMATES

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Rio Negro, con frente al arroyo Don Estevan—Area 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiareas.—El remate [...]

[...]

AVISOS GENERALES

Al comercio Participamos que segun escritura otorgada ante el escribano público don Marcelino Diaz y García, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de consignatarios de productos del país en general, giraba bajo la razon de Comas y Guillot, quedando la liquidacion de los créditos á cobrar á cargo de don Isidro E. Nin, á cuyo efecto le hemos pasado amplio poder general ante el escribano público arriba citado.—Montevideo, Noviembre 4 de 1895. —*José E. Comas*—*Juan Guillot*. 3839-nv.

[...] se suscribe participa [...] vendido su almacen al por menor si[...] 11, esquina á la [...] favor de don Pere[...] se considere con [...] presentarse en la [...] de cinco dias con[...] cion de este aviso, [...] el comprador no es [...]—Montevideo, No[...] *[...]ianchi.* 3838-nv.11

[...] asientos y breack de [...], nuevos y bien [...]n. Ocurrir, 25 de [...] 3639-nv.18

[...] De regreso de su viaje á Europa par[...] ne ha traido un ex[...] hires, etc., para la [...] maras 231. 3263-nv.20

[...] disuelta de comun [...] dad que giraba en [...] de Torrosella y Pe[...] e el escribano don [...] laboracion de arro[...] leren acreedores á [...] ar sus créditos den[...] contar desde la fe[...] 15 A. los dias hábi[...] Octubre 26 de 1895. 3749 nv.6

[...] cipamos que en esta [...] hemos conferido [...] ilio Allgeier y En[...] de Octubre de 1895. 3728-nv.6

[...] que suscriben parti[...] al comercio que [...] existencias de la [...] opiedad, situado en [...] á los señores José [...] nsidere con derecho [...] pasar por la calle [...] hasta los ocho dias [...] sados los cuales los [...] cion alguna.- Mon[...] *Luis Laurino y her[...]* 3815-nv.S

[...] de esta fecha que[...] disuelta de comun [...] sociedad que en el [...] bidas giraba en esta [...] Luis D'Ambrosio y [...] á cargo del activo [...] omenico y el salien[...] lo cual se pone en [...] a los efectos consi[...] bre 1.º de 1895—*Lui[...] Domenico.* 3814-nv.S

[...] En gran [...] líquido, lo expende [...] que quieran hon[...] mayor y menor cafe [...] uenos Aires. 2203-perm.

[...]S Se vende una cantidad de cajones [...] ria de azúcar, Bella [...] 3581-nv.14

[...]sa de Pu[...] [...]o J. Pentreath [...]SALA NÚMERO 91 A [...] sta de avisos en la [...] ramvías, diarios, etc

[...]alle del Cerro-21 [...] cialidad para retrato [...] como en cualquier [...] 191 pem.

[...]puestos vi[...] imprenta de EL SI[...] nte con el *Retros[...] Coleccion Legislativa* [...] nte al año 1893.

[...]S De vinos naturales garantidos pu[...] nos de la última cose[...] vitícolas de Vidiella. [...], bien hechos y puros. [...] o para hacer sitio á la [...] ia bien. Precio de la [...] Se acuerda descuento [...] cio tomando 5 borda[...] es se entregan embo[...] recargo de costo que [...] te libre de flete por va[...] ía cuando el pedido pa[...] estras y detalles ocu[...] Vidiella, Rincon 174. 3763-nv.16-2edi.

[...]rimiento LA P[...] [...]ra el cabello y la [...]NDO—*La Parisienne*— [...] tintura, absolutamente [...] guna sal metálica, no [...]n sustancias vegetales, [...]letamente inofensiva, [...] sta el mas hermoso [...] ravilloso; ensayarlo es [...] mio en la reciente ex[...] da fuera de concurso. [...]icacion en la peluque[...] nida General Rondeau 2123-perm.dpm.

[...] DE HONOR—1.ª *distincion* [...] en relojes sencillos [...] *complicados. Reglaje* [...] ros de marina. *Alhaje[...]* [...] ía mecánica. Calle Ge[...] s 204. (Entre Reconquis[...] Independencia). prm

[...] Se precisa para el cuidado del jardin del [...] cargarlo de la direccion [...] la quinta del mismo es[...] presente sin poder dar [...] competencia.—Manico[...] *La Comision.* 3721-nv.7-2ed.

[...] recien llegado, desea [...] trar en casa de una fa[...] amueblado ó sin muebles. [...] W. W., á la direccion 3840-nv.12

Ojo capitalistas y especuladores

[...] con una casa situada en la [...] palacete situado en la ca[...] ada), á una cuadra de la [...] de la antigua plaza de [...]

[...] cuatro grandes salones y [...] sura con sus cielo-rasos [...] tiguo existe un inmenso [...] consta de unos dos mil [...] uenos, con su caño maes[...] etc., etc., en toda la casa. [...] mejor que se puede pedir. [...] ijirse al señor don Denis [...] núm. 253. 3541-nv.9

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, [illegible]omo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H Conscience—LA SANGRE HUMANA . . . } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA . . . . . }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª. . } 1 t. 0.10
C de Cherville—LA FEA . . . . . }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con enuadernacion cocida, $ 0.80.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3705-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores de los concursados don Juan A. y don Federico Capurro para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia trece del próximo mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Octubre 29 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público. 3765-nv.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Caraffi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-lc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3837-dc.4

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, que el estado de graduacion de créditos presentado por la sindicatura, se encuentra depositado en la oficina actuaria calle Rincon, núm. 67, por el término de diez dias y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3809-nv.10

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, para la reunion que con el objeto de verificar créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 109. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3740-nv.6

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3622-nv.11

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Rulletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas, tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3775-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serarena para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Noviembre á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3756 nv.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ignacio Diaz para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 12 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895. — *Benjamin Pereira*, actuario. 3855-nv 12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal Garcia y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE INGRESO

Período de Diciembre—La inscripcion para los exámenes reglamentarios de ingreso del período de Diciembre próximo, queda abierta desde la fecha hasta el dia 15 del corriente inclusive.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

El Pro-Secretario-Tesorero.

3826-nv.15

Direccion de P. de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha acordado un plazo improrrogable hasta el 15 del corriente para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

3827-nv.15 *La Direccion.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Noviembre 5 de 1895

Habiendo quedado vacante el cargo de practicante de taquigrafía de la Honorable Cámara de Senadores, el señor presidente ha dispuesto que se provea por medio del concurso de oposicion, cuyo acto se verificará en esta Secretaría el 14 del corriente á las 2 p. m. bajo la presidencia de una mesa examinadora compuesta por los señores taquígrafos don Juan Alberto de la Bandera, don Ignacio Uriarte y don Roman Freire.

Los señores concurrentes pueden presentar sus solicitudes en esta Secretaría los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

3842-nv.14 *Cárlos Muñoz Anaya.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 30 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pirelli**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Varenna, Lago de Como, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 266; hijo de don Francisco Pirelli, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Bambina Stroppini, de nacionalidad italiana, de 45 años, casada, residen en Italia; con doña **Juana Alejandra Dellepile**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Lavalleja, departamento de Minas, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 66; hija de don José Dellepile, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, residen en Minas, y de doña Juana Follatti, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3793-nv.9

En Montevideo y el dia lúnes 4 del mes de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Cancela**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion pintor, domiciliado en la calle Paysandú núm. 107; hijo de don Manuel Cancela, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion jornalero; y de doña Dolores Otero, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Aurelia Dallorso**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Francisco Dallorso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Zonino, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3828-nv.13

En Montevideo y el dia lúnes 28 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Attilio Domingo Lanza**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maldonado núm. 333; hijo de don Francisco Lanza, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Julia Sanguinetti, de nacionalidad oriental, de 43 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Teresa Rausel**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 121; hija de don Manuel Martino Rausel, de nacionalidad oriental, de 61 años de estado casado, de profesion rentista, y de doña Margarita Rebentos, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3752-nv.7

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Moglia**, de 23 años, soltero, vidriero, domiciliado en la calle Cámaras núm. 222, nacido en la ciudad de Parma, provincia del mismo nombre; hijo legítimo de don Angel Moglia, de 48 años, vidriero, y de doña María Rapetti, de 46 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Botta**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras 224, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Botta, de 52 años, viudo, italiano, zapatero, domiciliado con la contrayente y de doña Angela Dellera, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Registro Civil.

3769-nv.8

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hans Halvorsen**, de 28 años, soltero, noruego, estivador, domiciliado en la calle Reconquista núm. 222, nacido en Hammar, Noruega; hijo legítimo de don Halvor Halvorsen, de 62 años, zapatero, y de doña Inga María Olsen, de 57 años, noruegos, residentes en Noruega; y doña **Ada Dellacasa**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 222, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Fortunato Dallacasa, de 55 años, viudo, italiano, estivador, domiciliado con la contrayente, y de doña Antonia Genaro, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3844-nv.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fagnani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en el pueblo de Oratino, provincia de Cambolasso, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 204, de profesion zapatero; hijo de padre desconocido, y de doña Filomena Fagnani, italiana, de 56 años de edad, soltera, residente en Italia; y doña **Josefa Castrillon Hermida**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol provincia de Coruña, de 24 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Castrillon, de 56 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Hermida, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos casados, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3345-nv14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raccondio Piccioli**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 23, hijo legítimo de don Gerónimo Piccioli, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion profesor, domiciliado con el compareciente, y de doña María Huntley, de 48 años de edad, de nacionalidad norte-americana, de estado casada, domiciliada en Boston; y doña **Lavinia Piovene**, de 23 años de edad, de estado soltera de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle Avenida General Rondeau núm. 57, hija legítima de don César Piovene, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion médico, domiciliado con la compareciente y de doña María Barga, de 44 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial E. Civil.

3753-nv.7

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gonzalez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Ignacio Gonzalez Avelenda, finado y de doña Manuela Viqueira, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 35; y doña **Manuela Rosales**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Merc des núm. 220, hija legítima de don Santiago Rosales, finado y de doña Manuela Umil, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

3830-nv.13

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Viglieca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, domiciliado en la calle Queguay núm. 95; hijo legítimo de don Domingo Viglieca, finado, y de doña María Scagnielli, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Emilia Secco**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cúneo, domiciliada en la calle Queguay núm. 95; hija legítima de don José Secco, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion zapatero, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Secco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3831-nv.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Juan Bautista Barattini**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion médico, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Rivera número 29; hijo legítimo de don Simon Bartolomé Barattini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Bebernardis, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Cármen Aragunde**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 545; hija legítima de don Francisco Aragunde del Rio, de 71 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante, y de doña Rosa Dolores Ferrer, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3735-nv.6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sesto**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 189; hijo legítimo de don José Sesto, de nacionalidad español, y de doña Dominga Larramendi, de nacionalidad francesa, ambos fallecidos; y doña **Natalia Gilardoni**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 406; hija legítima de don Pedro Gilardoni, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion constructor, y de doña Isabel Gilardoni, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3734-nv.7

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Calvo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Constituyente núm. 53; hijo legítimo de don Manuel Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Lopez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Años**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Soriano núm. 336; hija legítima de don Antonio Años, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Isabel Garcia, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3848-nv 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 127, hijo legítimo de don Antonio Torres, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion sastre, y de doña María Villanueva, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Josefa Maisterra**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 105, hija legítima de don Miguel Maisterra, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion rentista, y de doña María Martingaste, de 60 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliados con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3849-nv.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Prando**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada número 323, de profesion mueblero; hijo de don Sebastian Prando, finado y de doña Jacinta Beltrame, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Cunietti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada número 323, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Cunietti, finado y de doña Magdalena Gerase, de estado viuda, de edad, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada Agraciada 323, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3786-nb.6

En Montevideo, á 29 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 1 6 de profesion hacendado; hijo de don Juan Arrosa, finado, y de doña Ana Aguez, finada; y doña **Victoria Abaracon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, departamento de Montevideo, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 406, de profesion labores de su sexo; hija de don Arnaldo Juan Abaracon, finado, y de doña Juana Miquelaine, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, domiciliada en el Rincon del Cerro, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3792-nv 9

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grimila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 382, de profesion cigarrero; hijo de don Juan Grimila, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 129, de profesion empleado, y de doña Natalia Carballo, finada; y doña **María Mancuso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Mancuso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio, y de doña Carolina Denatcti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 109, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3847-nv 14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 22 dias del mes de Octubre de 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricarde**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 86, de profesion jornalero; hijo del finado Juan Ricarde, fallecido en esta villa el dia 30 de Agosto de 1876, y de doña Alejandrina Cabrera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 339, ocupaciones de su sexo; y doña **Dominga Heredia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 85, ocupaciones de su sexo; hija de don Ramon Heredia, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 85, de profesion jornalero, y de doña Celestina Pacheco, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros número núm. 85, ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

3787-nv.6

En la villa de la Union, á los veintiseis dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Durante**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 24 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, calle Libertad s/n., de profesion agricultor, hijo de don Santiago Durante, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, de profesion jornalero y de doña Ana Arduino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la Estanzuela, en la casa citada por el compareciente, ocupada en los labores de su sexo; y doña **Catalina Panizza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Larravide s/n., quinta de don Agustin Paredi, ocupada en los labores de su sexo, hija del finado don Luis Panizza, fallecido en esta seccion, el dia 30 de Diciembre del año 1894, de nacionalidad italiano, y de doña Angela Parodi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del E. Civil.

3794-nv.9

En la villa de la Union, á los cuatro dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Macchi**, de estado viudo de doña Teresa Barolfo, fallecida en Montevideo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Fray-Bentos número 32, de profesion curial, hijo del finado Pedro Macchi, fallecido en Italia, ignorando el dia y el mes del año mil ochocientos setenta y cinco, de nacionalidad italiano y de la finada Angela Gambarini, fallecida en Italia, ignorando el dia y el mes del año 1865, de nacionalidad italiana; y doña **Tranquila Barbieri**, de estado viuda de Luis Battain, fallecido en esta villa, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Fray-Bentos núm. 32, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Luis Barbieri, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano y de la finada Rosa Livia Magnone, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

3850-nv.14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 23 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Coppola**, de nacionalidad italiano, de edad 22 años, jornalero, soltero, domiciliado en el camino Millan s/n.; hijo legítimo de don Fernando Coppola, de 57 años, labrador, y de doña Rosa Ajirlo, de 53 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el camino Millan s/n; y la señorita **Juana Scabarelli**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Millan s/n; hija legítima de don Matías Scabarelli, italiano, de 52 años, viudo, jornalero, domiciliado en el camino Millan s/n., y de doña Teresa Bellini, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, Oficial de Estado Civil.

3795-nv.9

En el Reducto de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badetto**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Progreso núm. 21; hijo legítimo de don José Badetto, de 60 años, jardinero, y de doña Catalina Bolonia, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Progreso núm. 21; y la señorita **Leopolda Losno**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Perseverancia núm. 37; hija legítima de don Bernardo Losno, de 52 años, agricultor, y de doña Luisa Delorenzo, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Perseverancia núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

3846-nv.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 2[illegible] del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Oxehufuwd**, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 298; hijo de don Adolfo Oxehufuwd, argentino, finado, y de doña Sinforosa Alvarez, oriental, finada; y doña **Carlota Zanelatto**, de 20 años, italiana, nacida en Venecia, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lucas J. Obes núm. 153; hija de don Luis Zanelatto, italiano, casado, de 54 años, y de doña María Poloni, italiana, de 43 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3791-nv.9

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre de 1895, á las tres de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel A. Asereto**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 37; hijo de don Bartolo Asereto, de nacionalidad gibraltarino, fallecido, y de doña María Berninzoni, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 37; con doña **María Bellini**, de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 62; hija de don Federico Bellini, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Enriqueta Cozzano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil. 3768-nv.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Zacheo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hijo de don Natalio Zacheo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 89 y de doña Dorotea Perez, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Anita Kelman**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hija de don Nicolás Kelman, de nacionalidad inglés, finado, y de doña María Ernier, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra núm. 224.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil. 3843-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2[illegible] del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Evaristo Santiago**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 33 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle Arapey número 112, hijo de don Segundo Santiago, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Tellado, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia núm. 120; con doña **Balvanera Prieto**, de nacionalidad española, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle Asamblea núm. 5; hija de don Ramon Prieto, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Asamblea núm. 38 y de doña Rosa Ferro, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil. 3832-nv.13

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Cedrés**, de estado soltero, de profesion labrador, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73; hijo legítimo de don Juan Cedrés, de estado casado, de profesion jornalero, de 67 años de edad, de nacionalidad español, y de doña María Cabrera, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 64 años de edad, de nacionalidad española, residen ambos en el departamento de Canelones; y doña **Magdalena Traversi**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 73; hija de don José Traversi, italiano, finado, y de doña Inés Pisano, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en el departamento de Canelones.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

2733-ot.6

En Montevideo, á 26 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Campione**, nacido en la provincia de Avelino, de nacionalidad italiano, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 275, estado soltero, de profesion zapatero; hijo de don José Campione, italiano, finado, y de doña Margarita Matías, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Catalina Tommasino**, nacida en la provincia de Salerno, de nacionalidad italiana, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 80, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Donato Tommasino, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Politos, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 80.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

3754-nv.7

En Montevideo, á 31 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Vives**, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141 A; hijo de don Francisco Vives, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 63 años de edad, y de doña Martina De Leon, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliados en la calle Goes 141 A; y doña **Teresa Salbitano**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 74; hija de don Antonio Salbitano, finado, y de doña María Sapienza Lauratto, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad italiano, domiciliada en la calle Independencia núm. 74.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

3829-nv.13